TU HISTORIA COMIENZA CON NOSOTROS
ESCUELA DE CINE DE CHILE
2024
PROGRAMA DE BECAS CARRERA DE CINE

BECAS 2024

La Escuela de Cine de Chile, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, presenta su Programa de Becas 2024, para postulantes y estudiantes que presenten un alto rendimiento académico y una situación socioeconómica que requiera apoyo para financiar sus estudios.

En 1995 nace la Escuela de Cine de Chile. El año 2008 el Consejo Nacional de Educación (CNED) nos reconoce oficialmente como Instituto Profesional y el 2020 nos otorgan la autonomía. Actualmente estamos en el proceso de preparación para comenzar formalmente el proceso de Acreditación obligatoria a partir del 2024.

Para que una Institución de Educación Superior pueda participar del sistema de becas y créditos del Estado, el requisito principal que debe cumplir es estar acreditada. Esto quiere decir que la casa de estudios debe contar con la certificación de calidad que otorga la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Una vez obtenida la Autonomía las instituciones pueden comenzar el proceso de acreditación. La Escuela de Cine de Chile comenzará este proceso el próximo año.

En este contexto, no es posible acceder a becas y beneficios que otorga el Estado, por lo tanto hemos implementado un Programa de Becas que permitirán beneficiar económicamente el financiamiento total o parcial del arancel de la Carrera de Cine para nuevas/os postulantes y estudiantes regulares con dificultades económicas, con méritos académicos calificados, extranjeros no residentes, familias del informe Valech, hijas/os de profesionales del cine y estudiantes de otras instituciones que han decidido convalidar sus estudios.

Somos una institución de educación superior que desde la formación académica ha transformado el quehacer cinematográfico y audiovisual, provocando un impacto cultural que contribuye a una sociedad más libre y diversa.

Promovemos la innovación a través de la diversidad discursiva, reconociendo los legítimos puntos de vista que construyen nuevos lenguajes y propuestas artístico – productivas.

Estimulamos la experimentación como un proceso formativo que permite ampliar los horizontes de la creación artística.

Creemos en la dimensión colectiva y trascendente de la actividad artística de cada persona.

Si quieres ser cineasta, tu historia comienza aquí.

POSTULACIÓN

La primera etapa del proceso de postulación a beneficios comienza en octubre y finaliza en diciembre de cada año. Se inicia al completar y enviar correctamente el Formulario de Postulación a Becas en el sitio web www.escuelacine.cl.

En una segunda etapa, es fundamental rendir y aprobar el Examen de Admisión para los nuevas/os postulantes.

Para las Becas que tengan como requisito acreditar la situación socioeconómica, deberán entregar una copia de la Cartola Hogar del Registro Social de Hogares, implementada por el Ministerio de Desarrollo Social, que debe acreditar que la familia del postulante pertenece al 60% más vulnerable de la población.

Con los antecedentes anteriores, la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Cine de Chile informará si de acuerdo con tu nivel socioeconómico podrás calificar a la Beca correspondiente.

En esta etapa también se informarán los resultados a los beneficios asignados a las/os estudiantes regulares que implique concentración de notas y asistencia.

Es importante entender que todos los postulantes que acrediten pertenecer al 60% más vulnerable tienen las mismas oportunidades para obtener el beneficio y la nota en el Examen de Admisión determinará quienes son las/os postulantes que obtendrán la Beca correspondiente.

Cada Beca tiene requerimientos propios, por lo tanto los invitamos a leer los Reglamentos para entender el procedimiento en detalle.

Las becas con beneficios desde primer año del 2024 **se mantienen por los 4 años de la carrera a menos que la/el estudiante baje del 70% de asistencia y tenga un promedio inferior a 5,5.**

Las Becas Carlos Álvarez y de Excelencia Académica requieren actualización anual de la Calificación Socioeconómica.

Cada una de las becas no son compatibles con otras becas de arancel entregadas por la Escuela de Cine de Chile, sólo puedes acceder a una.

Ante cualquier pregunta debes escribirnos a:
becas@escuelacine.cl

DEFINICIONES SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL POSTULANTE

El acceso a este tipo de beneficios puede considerar, además de la excelencia académica, la medición del nivel socioeconómico de la/el estudiante.

En 2024, las Becas que tienen como requisito la situación socioeconómica (Beca Carlos Álvarez y Beca de Excelencia), las y los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Provenir de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país (respaldada por la Cartola Hogar del Registro Social de Hogares).

- No contar con un título profesional previo o un grado de licenciatura terminal, obtenido en alguna institución nacional o extranjera.

- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjera/o con permanencia definitiva o residencia. En caso de tener residencia, la o el estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

Las becas otorgadas por el Estado son vigentes para todas las instituciones de Educación Superior acreditadas. El Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile al haber sido licenciada el 31 de diciembre del 2020, comenzará el proceso de acreditación el 2024, por lo tanto aún no puede acceder a la gratuidad y a las becas o beneficios del Estado.

La información que contiene el Registro Social de Hogares es un requisito de la postulación y selección de los estudiantes a las Becas otorgadas por la Escuela de Cine de Chile y que tenga como requisito acreditar calificación socioeconómica .

La CSE (Calificación Socioeconómica) es una medida que permite ubicar a los hogares que forman parte del RSH (Registro Social de Hogares) en alguno de los 7 tramos. Este ordenamiento se produce en función de la suma de los ingresos de las personas que conforman el hogar (en un promedio de 12 meses) y el número de integrantes del hogar, corregido por un Índice de Necesidades que reconoce, entre otros, la capacidad de los hogares de generar economías de escala y, a su vez, la mayor necesidad de gasto generada por sus miembros de acuerdo con su edad y grado de dependencia o discapacidad (leve, moderada o severa). Adicionalmente, se aplica una evaluación de medios para revisar la coherencia entre los ingresos observados y el nivel socioeconómico inferible a partir de dicha evaluación. Todos estos procesos de corrección en el cálculo del ingreso del hogar posibilitan aproximarse a una medida que permite entender la vulnerabilidad socioeconómica a través del ingreso.

Factores que determinan la Calificación Socioeconómica

- Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.

- Número de integrantes del hogar.

- Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.

- Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

La solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares la puede realizar cualquier persona mayor de edad integrante de un hogar. Un Registro Social de Hogares debe incluir a todos los integrantes de un hogar.

Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, pueden tener o no vínculos de parentesco entre sí y habitualmente hacen vida en común, es decir, alojan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común.

Formalmente en la postulación de Becas con este requisito es obligatorio presentar una copia impresa de La Cartola Hogar, que es el documento que certifica la información de su hogar que contiene el Registro Social de Hogares. Además fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad de quien postula.

ESCUELA DE CINE DE CHILE

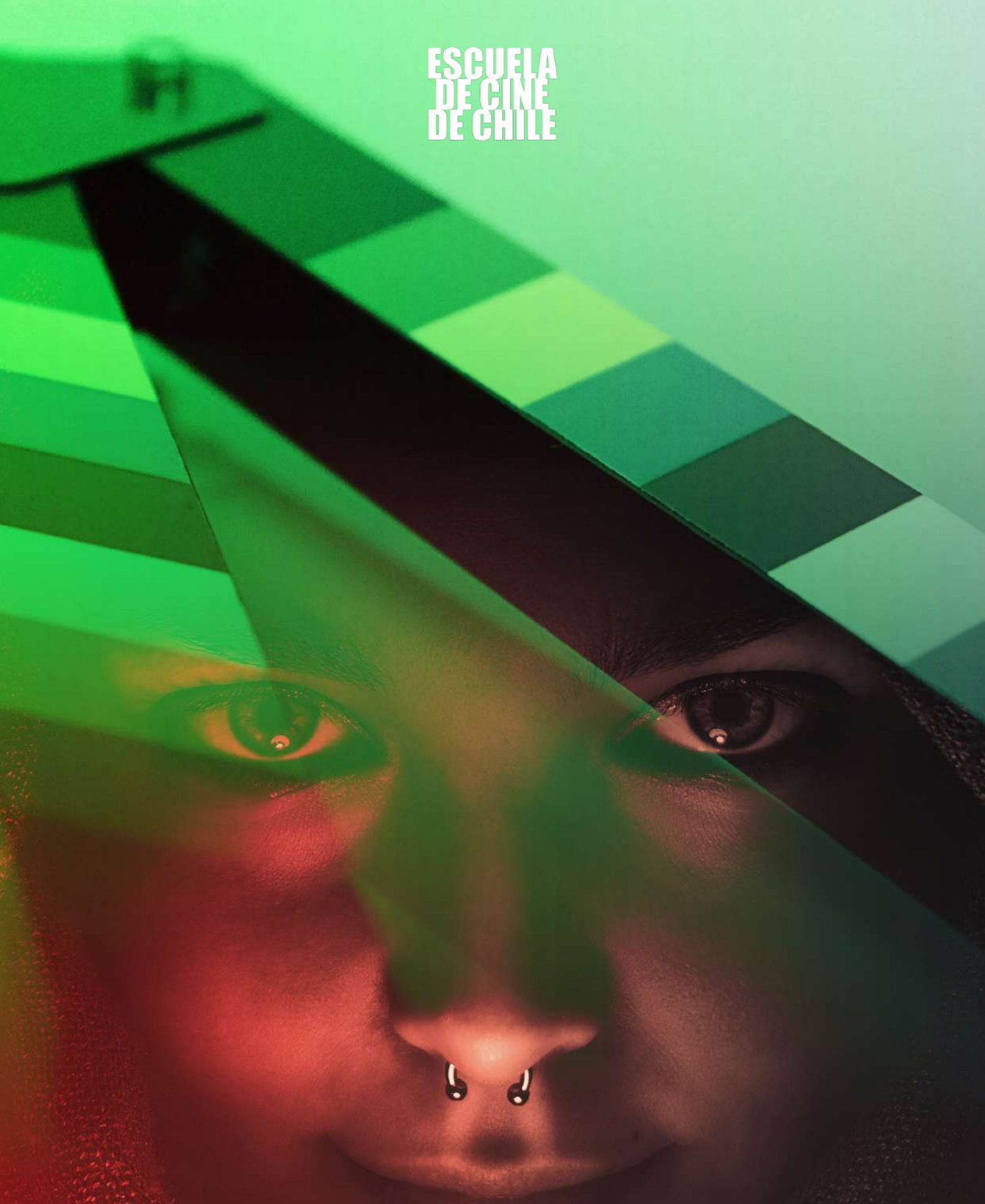

ESTUDIANTES NUEVAS/OS

PROGRAMA DE BECAS 2024

ESTUDIANTES NUEVAS/OS | 6

BECA CARLOS ÁLVAREZ

Para quién:
Dirigida a postulantes que demuestren méritos académicos calificados (examen de admisión) y cuya situación económica le impida financiar la carrera de cine.

Cobertura:
Financia estudiantes al 50% del arancel anual de los 4 años de la carrera.

Cupos:
50% a 2 Estudiantes de Primer Año Académico.

Requisito Socioeconómico:
Acreditar situación socioeconómica.

Requisito Académico:
Mejores puntajes de examen de Admisión.

Requisito Adicional:
No tiene.

Observaciones:
No cubre el valor del Examen de Admisión, ni el costo de la Matrícula.

BECA DE CONVALI-DACIÓN

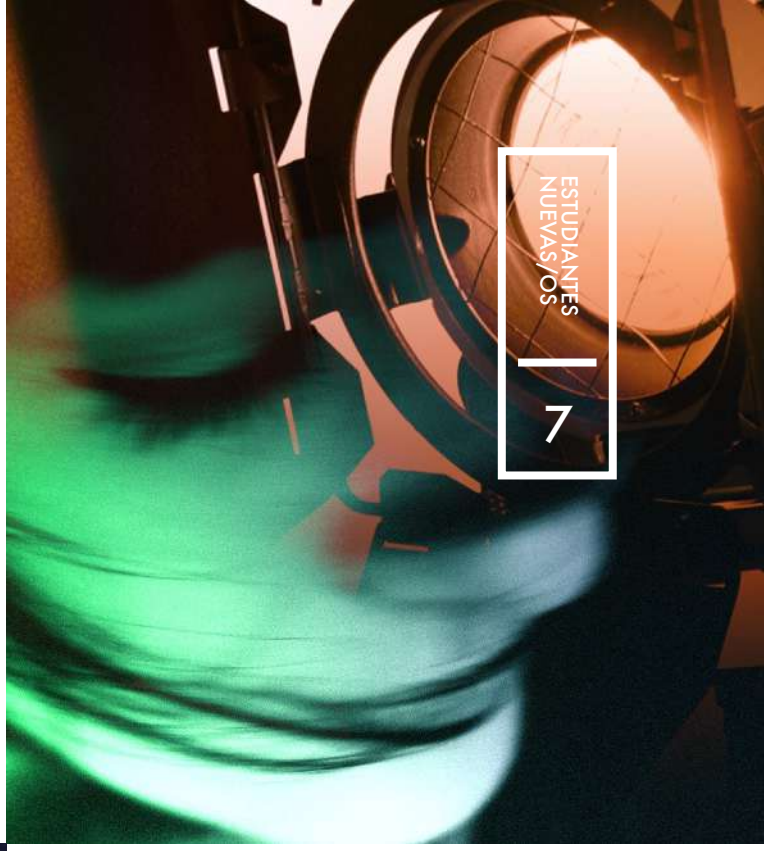

Para quienes:
Postulantes que cursen la carrera de Cine y otras afines en una institución de educación superior distinta y opten por convalidar, y evaluar competencias relevantes para ingresar a la Escuela de Cine de Chile.

Cobertura:
Financia $500.000.- del arancel anual de la carrera del año de postulación.

Cupos:
6.

Requisito Socioeconómico:
No tiene.

Requisito Académico:
Convalidación y evaluación de conocimientos relevantes aprobados parcialmente según el caso.

Requisito Adicional:
No tiene.

Observaciones:
No cubre el valor de la Matrícula.

ESTUDIANTES NUEVAS/OS | 8

BECA DE REPARA-CIÓN

Para quienes:
Dirigida a las personas que se encuentran en el Informe Valech, o a alguno de sus hijos o nietos.

Cobertura:
Depende del tipo de beneficiario. Titular: financia $500.000.- del arancel anual de los 4 años de la carrera. Traspaso (Hijo o nieto): $300.000.-

Cupos:
2 Estudiantes de primer año.

Requisito Socioeconómico:
No tiene.

Requisito Académico:
Aprobar examen de admisión.

Requisito Adicional:
Acreditar pertenecer al Informe Valech.

Observaciones:
No se trata de la Beca de Reparación Estatal, solo está basado en su modelo y propósito. No cubre el valor del Examen de Admisión, ni el costo de la Matrícula.

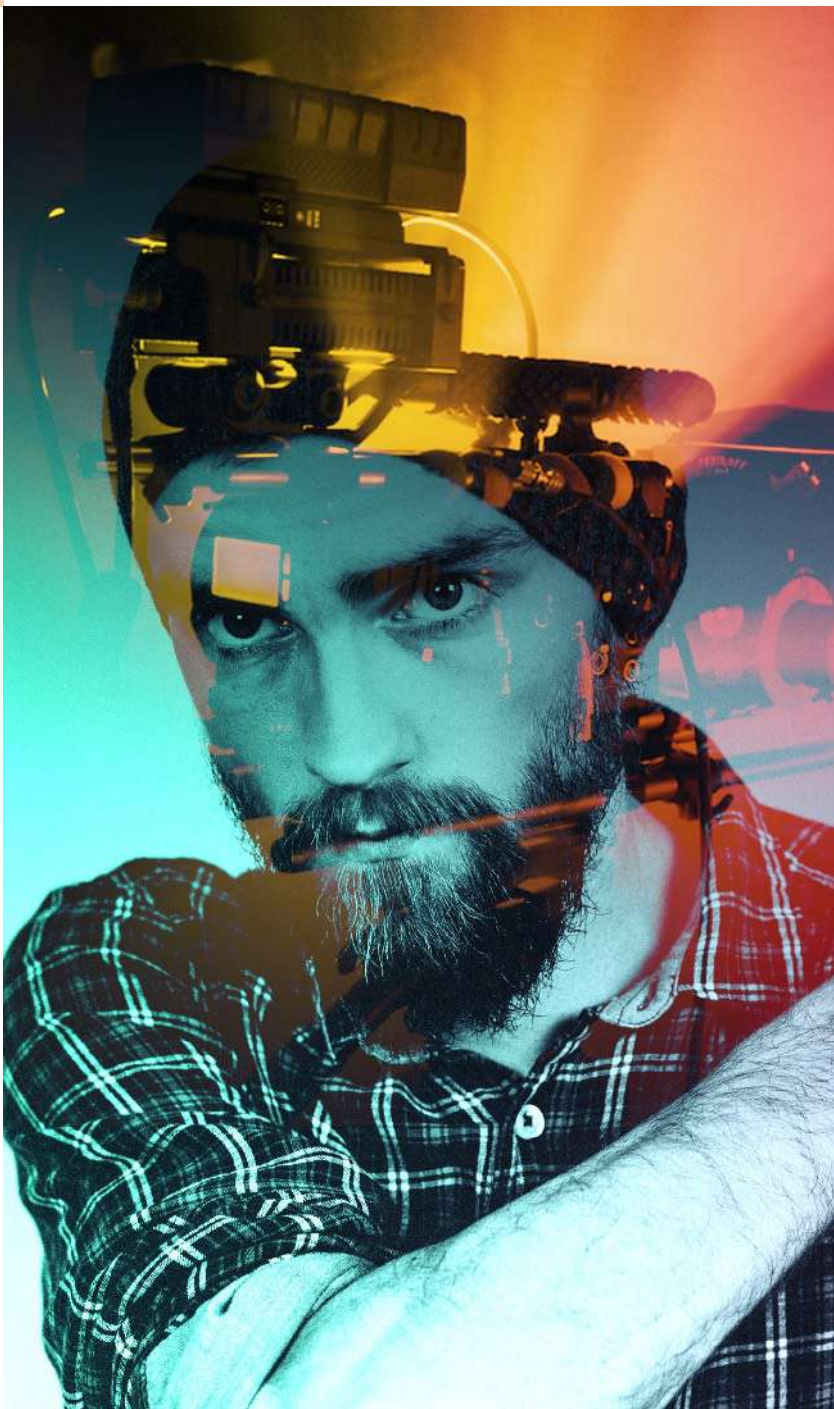

BECA PARA HIJAS/OS DE PROFESIONALES DEL CINE

Para quienes:
Postulantes cuyos padres sean profesionales del cine.

Cobertura:
Financia $ 500.000 del arancel anual por el año de ingreso a la carrera.

Cupos:
4.

Requisito Socioeconómico:
No tiene.

Requisito Académico:
Aprobar examen de admisión.

Requisito Adicional:
Acreditar participación en obras cinematográficas.

Observaciones:
No cubre el valor del Examen de Admisión, ni el costo de la Matrícula.

BECA PARA ESTUDIAN-TES EXTRANJE-ROS

Para quienes:
Postulantes extranjeros a primer año, no residentes en Chile y que cuenten con licencia de Enseñanza Media reconocida en Chile.

Cobertura:
Financia US$ 1.000 del arancel anual en el año de ingreso a la carrera.

Cupos:
4 Estudiantes de primer año.

Requisito Socioeconómico:
No tiene.

Requisito Académico:
Aprobar examen de admisión.

Requisito Adicional:
No tiene.

Observaciones:
No cubre el costo de la Matrícula.

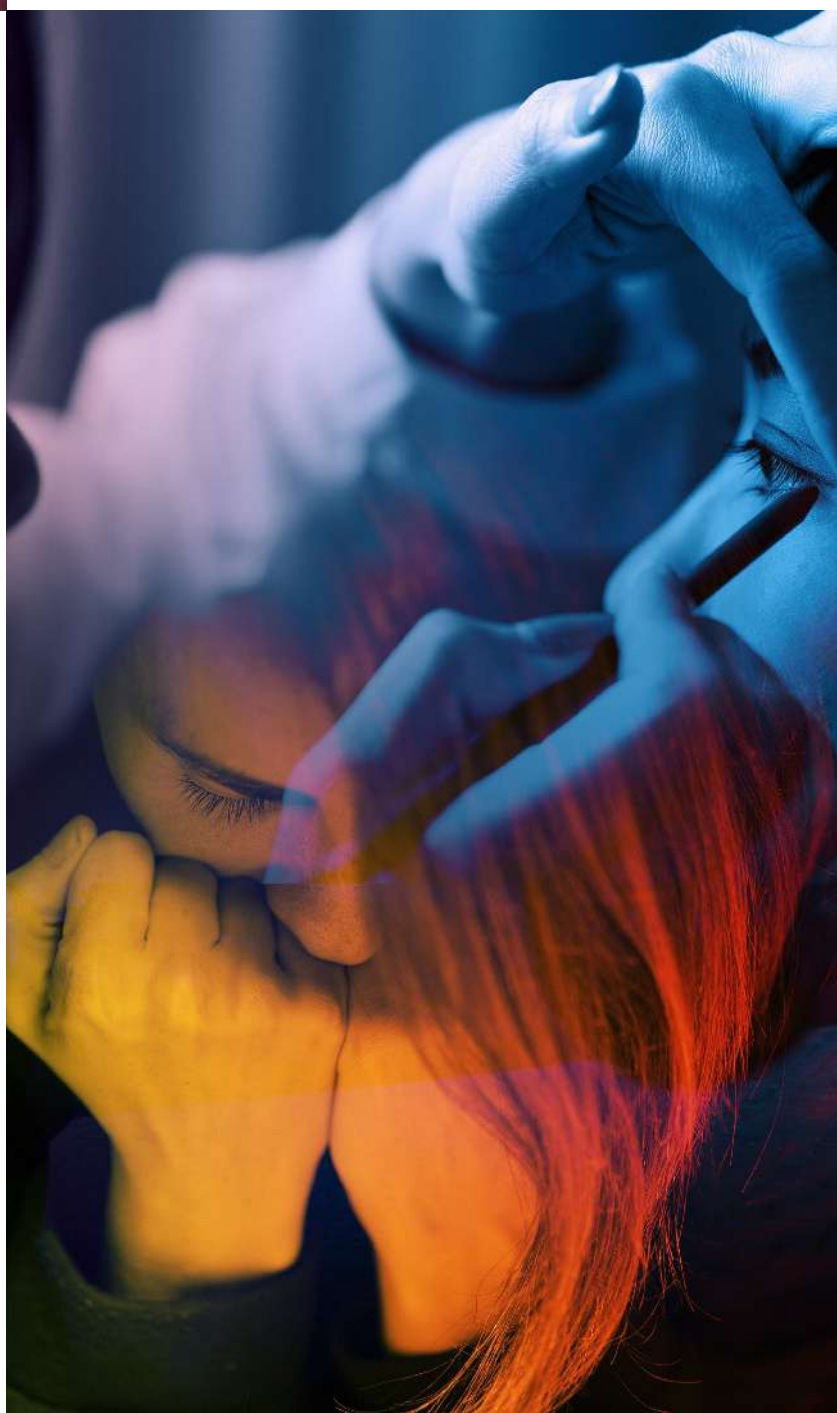

ESCUELA DE CINE DE CHILE

ESTUDIANTES REGULARES

PROGRAMA DE BECAS 2024

BECA DE EXCELEN-CIA ACADEMI-CA

Para quienes:
Al mejor estudiante de Segundo, Tercer y Cuarto Año de la Carrera de Cine y cuya situación económica le impida financiar la carrera de cine.

Cobertura:
Financia el 25% del arancel anual de la carrera al mejor estudiante de Segundo, Tercer y Cuarto Año.

Cupos:
1 Estudiante de Segundo Año Académico.
1 Estudiante de Tercer Año Académico.
1 Estudiante de Cuarto Año Académico.

Requisito Socioeconómico:
Acreditar situación socioeconómica.

Requisito Académico:
Mejor promedio anual de notas y asistencia por curso.

Requisito Adicional:
Inscripción.

Observaciones:
Financia parcialmente el arancel exclusivamente del año académico siguiente a la postulación. No cubre el costo de la Matrícula.

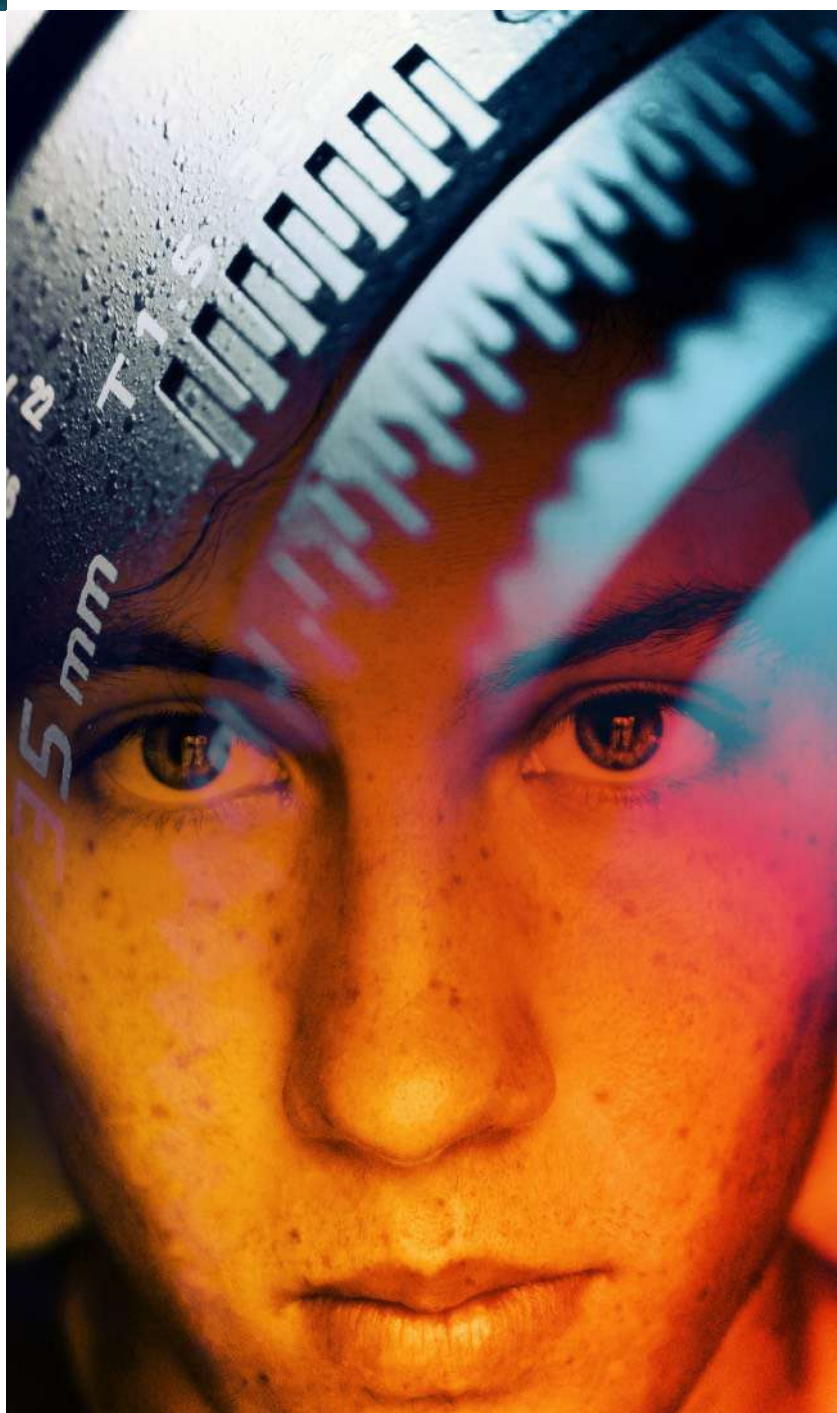

ESCUELA DE CINE DE CHILE

PROGRAMA DE BECAS CARRERA DE CINE 2024

Paulino Alfonso #351,
Santiago
+562 25 847 451
+562 25 847 452
becas@escuelacine.cl
www.escuelacine.cl

ESCUELA
DE CINE
DE CHILE
INSTITUTO
PROFESIONAL
AUTÓNOMO